

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00003/2016 Matrícula: MU005754BP Titular: ALDECA CB Domicilio: OBISPO PÉREZ MUÑOZ 25 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA LUCENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -00004/2016 Matrícula: MA003087BS Titular: DIOP LO DEMBA Domicilio: CORTIJO GIRÓN S/N Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 390,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALCALÁ LA REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROPA. NO ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCÍA AL TITULAR. REALIZA EL SERVICIO EN VEHÍCULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -00029/2016 Matrícula: 4747BSF Titular: PLÁSTICOS Y MARQUETERÍAS DE CORO SL Domicilio: TAMARINDO 38 Co Postal: 28935 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% . Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -00041/2016 Matrícula: CR002267N Titular: ENCARNACIÓN BACA FERNÁNDEZ Domicilio: CARRER GALILEO 194 P04 Co Postal: 08220 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: A401 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CABRA DEL SANTO CRISTO HASTA BELMEZ DE LA MORALEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 10900 KGS. MMA: 9800 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 11,22% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ACEITUNA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 375
Expediente: J -00053/2016 Matrícula: 8605CBM Titular: ABDELHAMID AJAHIOU Domicilio: CAÑADA REAL GALIANA 63 D PO1 A Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2550 KGS. MMA: 1995 KGS. EXCESO: 555 KGS. 27,81% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -00068/2016 Matrícula: 0717JGW Titular: SUSANA MOYA VILLAREJO Domicilio: CARVAJALES 5 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA JAÉN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHÍCULO LIGERO. TRANSPORTA MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VARIOS. PRESENTA DOCUMENTOS DE CARGA, EXPEDIDOS POR EL CARGADOR: JAFARCO C.I.F. ESF23001597. VEHÍCULO DE RENTING. DESTINATARIOS VARIOS. VEHÍCULO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE TTE. SUJETO A LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, DE LA QUE DEBERÁ SER TITULAR SUSANA MOYA VILLAREJO. NO PRESENTA COPIA CONTRATO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -00119/2016 Matrícula: 7362CDS Titular: TARTESIA SL Domicilio: CRTRA NACIONAL 322 KM 32 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA GASÓLEO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00176/2016 Matrícula: 4360FZS Titular: AGENCIA Y TRANSPORTES MARISMATRANS S.L. Domicilio: AV. ALEMANIA 16 1º A Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA DAIMIEL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41320 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1320 KGS. 3,3% TRANSPORTA ZUMO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -00189/2016 Matrícula: 0383DLH Titular: CREACIONES BARPE SL Domicilio: RUTE 29 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA MENGÍBAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 420 KGS. 12% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. BASCULA FIJA Nº SERIE 776-51094538. TRANSPORTA UN EXPOSITOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00222/2016 Matrícula: TO002641W Titular: GIULIO DE LA TORRE LÓPEZ Domicilio: C/ CRUZ - EDIFICIO LAS AMERICAS Nº 5 P 1 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2016 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA MONTORO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% HECHO COMPROBADO A TRAVÉS DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4714 Y 4715 SE ENTREGA TICKET DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -00308/2016 Matrícula: 9525DTN Titular: TRANSDIVIA OPERADOR LOGÍSTICO, S.L. Domicilio: POLÍGONO VALDEFERRIN, C/D R- 65 OF. 1 Co Postal: 50600 Municipio: EJE A DE LOS CABALLEROS Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA ELORRIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41080 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1080 KGS. 2,7% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -00326/2016 Matrícula: 3552DVD Titular: TRANSPORTES PEDRO JUSTO SL Domicilio: CTRA\ BAILEN-MOTRIL, KM 199,5, 00000 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 173 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO HASTA MOTRIL CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DÍAS. LA AVERÍA CONSISTE EN INSPECCIONADOS LOS ÚLTIMOS 28 DISCOS SE OBSERVAN EN VARIOS DE ELLOS CORTES DE CORRIENTE, SE APORTAN VARIOS COMO PRUEBA. TRANSPORTA ORUJILLO., DESDE FECHA 14/01/2016. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -00364/2016 Matrícula: 2593HGN Titular: RICARDO RUEDA SOLER Domicilio: SÁNCHEZ COTAN 8 Co Postal: 18195 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA QUESOS, NO SIENDO EL TITULAR PROPIETARIO DE LA CARGA, NI ESTA RELACIONADO SEGÚN ALBARÁN EN ORIGEN NI DESTINO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -00400/2016 Matrícula: 1912DMX Titular: TRUCKRUTA 15, S.L. Domicilio: CEBREROS 98 Co Postal: 28011 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA MIRANDA DE EBRO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:00 HORAS, ENTRE LAS 07:45 HORAS DE FECHA 16/02/2016 Y LAS 15:15 HORAS DE FECHA 17/02/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas:140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -00459/2016 Matrícula: 9062HVF Titular: NEGLIA PETITO Domicilio: CALLE 28 DE FEBRERO 28 PTA 2 PUERTA B Co Postal: 23250 Municipio: SANTISTEBAN DEL PUERTO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2016 Vía: A-312 Punto kilométrico: 40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NAVAS DE SAN JUAN HASTA TORREPEROGIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA PIEZAS DE RECAMBIO Y REPUESTOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

<p>Expediente: J -00603/2016 Matrícula: 9066CHN Titular: SERVITRANS CHICO, S.L. Domicilio: CALLE SANTA LUCIA, 37 1 A Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 299 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VALDEMORO FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. PRESENTA DISCO DIAGRAMA QUE SE RECOJE Y ADJUNTA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016 EL CUAL PRESENTA COMO IDENTIDAD DEL CONDUCTOR VÍCTOR M. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: J -00610/2016 Matrícula: J 008982M Titular: ANTONIO AMARO SÁNCHEZ Domicilio: AGUSTÍN RODENAS 11 BJ Co Postal: 23006 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA JAÉN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2950 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 950 KGS. 47,5% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T ,NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS MERCADILLO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -00634/2016 Matrícula: 8790GFT Titular: RODRÍGUEZ PARRA JOSE MANUEL Domicilio: CALLE MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA FUENLABRADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:47 HORAS, ENTRE LAS 12:54 HORAS DE FECHA 23/02/16 Y LAS 21:21 HORAS DE FECHA 23/02/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. NO SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO POR CARECER DE PAPEL DE IMPRESIÓN, SIENDO DENUNCIADO POR ESTE HECHO EN BOLETÍN 2323041316032205. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -00635/2016 Matrícula: 8790GFT Titular: RODRÍGUEZ PARRA JOSE MANUEL Domicilio: CALLE MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA FUENLABRADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:55 HORAS, ENTRE LAS 08:00 HORAS DE FECHA 08/03/16 Y LAS 14:29 HORAS DE FECHA 08/03/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. No SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO POR CARECER DE PAPEL, SIENDO DENUNCIADO POR ESTE MOTIVO EN BOLETÍN 2323041316032205. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -00636/2016 Matrícula: 8790GFT Titular: RODRÍGUEZ PARRA JOSE MANUEL Domicilio: CALLE MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA FUENLABRADA SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHÍCULO ESTA CIRCUNSTANCIA NO PUEDEN SER IMPRIMIDOS DOCUMENTOS IMPRESOS POR INFRACCIONES DETECTADAS. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -00720/2016 Matrícula: 9813JCT Titular: GONZÁLEZ E HIJOS CB Domicilio: AVDA. LINARES, 79 Co Postal: 23400 Municipio: ÚBEDA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENSANTA DE MARTOS HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA TRESILLOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01001/2016 Matrícula: 0897DXZ Titular: JOSE MANUEL LEÓN MARTÍN Domicilio: FUENTE DEL ALAMILLO 14 ESC 10 PISO BAJ PUERTA B Co Postal: 23400 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JODAR HASTA TORREPEROGIL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TTE. PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01090/2016 Matrícula: 8069BSL Titular: SANTIAGO LÓPEZ ANTOLINO Domicilio: AVDA RAMÓN Y CAJAL 11 2 Co Postal: 23400 Municipio: ÚBEDA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 2,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ÚBEDA HASTA JAÉN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2250 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 250 KGS. 12,5% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA HERRAMIENTAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las

facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 4 de agosto de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.